

ESTADOS FINANCIEROS

CLARO 110 S.A.

The logo for Claro 110 S.A. features the word "Claro" in a bold, red, sans-serif font. The letter "o" is stylized with a red exclamation point above it and a red dash to its right, resembling a signal or a stylized "o".

**POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010,
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 1 DE ENERO DE 2009**

Estados de Situación Financiera	Notas	31.12.2010	31.12.2009	01.01.2009
Estado de Situación Financiera		M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	299.540	127.132	91.401
Otros activos financieros, corrientes	5	729	826	943
Otros activos no financieros, corrientes	6	42.270	58.477	192.740
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	30.991	210.649	351.045
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes	8	4.470.198	5.381.355	6.204.369
Activos por impuestos, corrientes	9	17.936	16.599	17.776
Activos corrientes totales		4.861.664	5.795.038	6.858.274
Activos no corrientes				
Otros activos no financieros, no corrientes	12	1.123	1.123	1.123
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes	8	6.454.049	3.678.267	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	247.868	292.935	338.002
Propiedades, Planta y Equipo	10	793.333	859.997	974.543
Total de activos no corrientes		7.496.373	4.832.322	1.313.668
Total de activos		12.358.037	10.627.360	8.171.942
Patrimonio y pasivos				
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	13	19.711	215.400	628.294
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	8	4.437.825	4.403.460	11.592.045
Otros pasivos no financieros, corrientes	14	34.021	65.250	111.321
Pasivos corrientes totales		4.491.557	4.684.110	12.331.660
Pasivos no corrientes				
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes	8	17.267.851	14.605.325	4.259.559
Total de pasivos no corrientes		17.267.851	14.605.325	4.259.559
Total pasivos		21.759.408	19.289.435	16.591.219
Patrimonio	15			
Capital emitido		6.916.185	6.916.185	6.916.185
Ganancias (pérdidas) acumuladas		-16.317.556	-15.578.260	-15.335.462
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		-9.401.371	-8.662.075	-8.419.277
Patrimonio total		-9.401.371	-8.662.075	-8.419.277
Total de patrimonio y pasivos		12.358.037	10.627.360	8.171.942

Estados de Resultados Integrales

	Notas	ACUMULADO	
		01.01.2010 31.12.2010	01.01.2009 31.12.2009
		M\$	M\$
Estado de resultados			
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	24	1.541.926	2.238.131
Costo de ventas	25	-1.681.741	-1.738.508
Ganancia bruta		-139.815	499.623
Gasto de administración	25	-619.553	-674.512
Otras ganancias (pérdidas)		-344	-105.424
Ingresos financieros	26	28	51
Costos financieros	26	-1.266	-1.654
Diferencias de cambio	26	20.593	32.505
Resultados por unidades de reajuste	26	1.058	6.613
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		-739.299	-242.798
Gasto por impuestos a las ganancias		-	-
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		-739.299	-242.798
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida)		-739.299	-242.798
Ganancia (pérdida), atribuible a			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		-739.299	-242.798
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancia (pérdida)		-739.299	-242.798
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	16	-202	-66
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		-202	-66
Ganancias por acción diluidas			
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	16	-202	-66
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancias (pérdida) diluida por acción		-202	-66

Estados de Resultados Integrales

	Notas	ACUMULADO	
		01.01.2010	01.01.2009
		31.12.2010	31.12.2009
Ganancia (pérdida)		-739.299	-242.798
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos			
Diferencias de cambio por conversión			
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos		-	-
Ajustes de reclasificación en diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos		-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión		-	-
Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, antes de impuestos		-	-
Ajustes de reclasificación, activos financieros disponibles para la venta, antes de impuestos		-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		-	-
Ajustes de reclasificación en coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		-	-
Ajustes por importes transferidos al importe inicial en libros de las partidas cubiertas		-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo		-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio		-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación		-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos		-	-
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral			
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral		-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con inversiones en instrumentos de patrimonio de otro resultado integral		-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con activos financieros disponibles para la venta de otro resultado integral		-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral		-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral		-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral		-	-
Ajustes de reclasificación en el impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		-	-
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral		-	-
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral total		-739.299	-242.798
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		-739.299	-242.798
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Resultado integral total		-739.299	-242.798

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

	Notas	Capital emitido	Cambios en resultados retenidos (pérdidas acumuladas)	Cambios en patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la contralora	Cambios en participaciones minoritarias	Cambios en patrimonio total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial ejercicio actual 01 de enero de 2009	15	6.916.185	-15.335.462	-8.419.277	-	-8.419.277
Cambios: Resultado de ingreso y gastos integrales		-	-242.798	-242.798	-	-242.798
Saldos final ejercicio actual 31 de diciembre de 2009	15	6.916.185	-15.578.260	-8.662.075	-	-8.662.075

	Notas	Capital emitido	Cambios en resultados retenidos (pérdidas acumuladas)	Cambios en patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la contralora	Cambios en participaciones minoritarias	Cambios en patrimonio total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial ejercicio actual 01 de enero de 2010	15	6.916.185	-15.578.260	-8.662.075	-	-8.662.075
Cambios: Resultado de ingreso y gastos integrales		-	-739.299	-739.299	-	-739.299
Saldos final ejercicio actual 31 de diciembre de 2010	15	6.916.185	-16.317.559	-9.401.374	-	-9.401.374

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, mantuvo un total de 3.655.293.794 acciones

Estado de Flujos de Efectivo Directos	Notas	01.01.2010	01.01.2009
		31.12.2010	31.12.2009
		M\$	M\$
Estado de Flujos de Efectivo			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		650.531	630.704
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		-723.311	-716.929
Pagos a y por cuenta de los empleados		-199.130	-506.380
Otros pagos por actividades de operación		-1.269	-1.388
Intereses recibidos		28	51
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		-	3.210
Otras entradas (salidas) de efectivo		-63.050	-137.875
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		-336.201	-728.607
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Otras entradas (salidas) de efectivo		-	22.951
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-	22.951
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas		508.609	-
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		-	741.387
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		508.609	741.387
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		172.408	35.731
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		172.408	35.731
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		127.132	91.401
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4	299.540	127.132

1. Identificación

Razón Social	: Claro 110 S.A.
Naturaleza Jurídica	: Sociedad Anónima Cerrada, sometida a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.
Registro de Valores	: Registrada en la Superintendencia de Valores y seguros bajo el N° 0719.
Domicilio	: Rinconada El Salto N°202, Huechuraba, Santiago de Chile.

Claro 110 S.A. forma parte de las empresas que conforman Claro Chile, cuya matriz es Claro Holding S.A., que posee una participación del 99,99% en Claro 110 S.A, cuya matriz es Controladora de Servicios de Telecomunicaciones S.A. de C.V.

El objeto de la Compañía es:

- (i) prestar todo tipo de servicios y realizar cualquier clase de negocios en el área de las telecomunicaciones, ya sea por cuenta propia o ajena;
- (ii) la producción, comercialización, compra, venta, arriendo y leasing de toda clase de bienes, corporales o incorporeales, productos y servicios de telecomunicaciones, ya sea por cuenta propia o ajena y;
- (iii) la compra y venta y, en general, la adquisición y enajenación de acciones, bonos, debentures, efectos de comercio y toda clase de títulos de crédito o inversión;
- (iv) los ingresos de Claro 110 S.A., provienen principalmente de servicios de telecomunicaciones que incluyen servicio local, larga distancia nacional e internacional.

2. Criterios contables aplicados

Para la elaboración de los estados financieros de Claro 110 S.A. se han aplicado las políticas contables que se detallan a continuación, políticas que se aplicarán uniformemente en todos los ejercicios contables a contar de los presentes Estados Financieros los cuales están basados en las NIIF.

2.1 Estados financieros consolidados

Los Estados Financieros han sido preparados explícita y sin reserva de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 30 de marzo de 2011.

2.2. Período cubierto y Bases de Preparación

a) Período Cubierto

Estos Estados Financieros, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo reflejan fielmente la situación financiera de Claro 110 S.A. al 31 de diciembre de 2010 y han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados.

Los presentes Estados Financieros han seguido los principios y criterios contables de la matriz.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

b) Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados explícita y sin reservas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.3. Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes.

A la fecha de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos o modificados por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria, por lo que la Sociedad no los ha adoptado con anticipación.

Las normativas emitidas que dicen relación con partidas que el Grupo mantiene en su estado de situación financiera a la fecha de los estados financieros son las siguientes:

Normativa Emitida	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Instrumentos Financieros - Activos	1 de enero 2013
CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio	1 de enero 2011

a) NIIF 9 “Instrumentos financieros”

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja

contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro. Su aplicación es efectiva para períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero 2013, se permite la adopción anticipada para los estados financieros de 2010.

b) CINIIF 19 “Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio”

El 26 de noviembre de 2009, fue emitido el CINIIF 19 “Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio”. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la cancelación de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. El CINIIF concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación lo constituye el monto pagado. El monto pagado debe ser medido al valor justo del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor justo no sea fiablemente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor justo de la obligación extinguida.

Su aplicación es efectiva para períodos anuales que comiencen después del 1 de enero de 2011, con opción de aplicación anticipada.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tiene un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Las normativas mejorada y/o modificada que dicen relación con partidas que el Grupo mantiene en su estado de situación financiera a la fecha de los estados financieros son las siguientes:

Normativa Mejorada y/o Modificada	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 1 Adopción por Primera vez de las NIIF	1 de enero 2011
NIIF 3 Combinación de Negocios	1 de enero 2011
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones	1 de enero 2011
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero 2011
NIC 12 Impuesto a las Ganancias	1 de enero 2012
NIC 24 Partes Relacionadas	1 de enero 2011
NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados	1 de enero 2011

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación	1 de enero 2011
NIC 34 Información Financiera Intermedia	1 de enero 2011
CINIIF 13 Programa de Fidelización de clientes	1 de enero 2011
CINIIF 14 Prepago de Requisitos Mínimos de Financiación	1 de enero 2011

c) NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las NIIF”

En mayo de 2010, el IASB emitió modificaciones a NIIF 1. Dichas modificaciones tratan acerca de los cambios en la política contable durante el año de adopción y principalmente acerca del uso del costo atribuido para las operaciones que son objeto de regulaciones de tasas. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

d) NIIF 3 “Combinaciones de Negocio”

Las modificaciones a NIIF 3 emitidas por el IASB en mayo de 2010 hacen más claros los principios de medición de los intereses de minoritarios, y efectúa algunas especificaciones acerca de los incentivos con pagos basados en acciones (llamadas ahora “transacciones” en lugar de “incentivos”). Agrega además requerimientos de transición para los pagos contingentes de una combinación de negocios ocurrida antes de la fecha efectiva de revisión de las NIIF. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

e) NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones”

Las modificaciones a NIIF 7 emitidas en mayo de 2010 por el IASB incorporan algunas aclaraciones a las revelaciones a los estados financieros, principalmente respecto de la naturaleza y alcance de los riesgos derivados de los estados financieros, así como respecto de la interacción entre las revelaciones cuantitativas y cualitativas. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

f) NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”

Previo a la emisión de las modificaciones a NIC 1, la norma requería que la entidad presentara una reconciliación de los cambios en cada componente de patrimonio. En las modificaciones a NIIF emitidas en mayo de 2010, el IASB aclara que las entidades pueden presentar las reconciliaciones requeridas para cada componente de otros resultados integrales, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas a los estados financieros. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

g) NIC 12 - Impuesto a las ganancias

Con fecha 20 de diciembre de 2010, el IASB emitió el documento .Impuesto diferido: recuperación de activos subyacentes (modificación a NIC 12). que regula la determinación del impuesto diferido de las entidades que utilizan el valor razonable como modelo de valorización de las Propiedades de inversión de acuerdo a la NIC 40 Propiedades de Inversión. Además, la nueva regulación incorpora la SIC-21 .Impuesto a la Ganancias- Recuperación de Activos no Depreciables. en el cuerpo de la NIC 12. Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

h) NIC 24 “Partes Relacionadas”

En noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24. La norma revisada simplifica los requerimientos de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

i) NIC 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados”

Las modificaciones a NIC 27 emitidas en mayo de 2010 por el IASB, especifica algunos requerimientos de transición para las modificaciones que surjan como resultado de dicha normativa. Estas modificaciones están relacionadas a NIC 21 “Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera”, donde se señala que las

modificaciones deben ser aplicadas prospectivamente, situación que antes no era mencionada en la norma. Una situación similar ocurre con NIC 28 “Inversión en Asociadas” y NIC 31 “Participaciones en Negocios conjuntos”. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

j) NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”

En octubre 2009, el IASB publicó el documento “Clasificación de emisiones de derechos preferentes”. Esto cambió ciertas secciones de NIC 32 relacionadas con emisiones de derechos preferentes. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32, emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda, se clasifican como instrumentos de patrimonio siempre que la oferta sea realizada a prorrata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. Su aplicación es efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de febrero de 2010, su adopción anticipada es permitida.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

k) NIC 34 “Información Financiera Intermedia”

En las mejoras a NIIF emitidas en mayo de 2010, el IASB abordó las solicitudes de aclaración de las revelaciones requeridas por NIC 34, cuando se consideraba que esta norma estaba en contra de los cambios en los requerimientos de revelación de otras NIIF. NIC 34 establece los principios de revelación para determinar qué información debería ser revelada en un informe interino. El IASB concluyó que la modificación de NIC 34 mejoraría la información financiera intermedia, haciendo mayor hincapié en los principios y la inclusión de ejemplos adicionales relativos a requisitos de información más recientes. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

l) CINIIF 13 “Programa de Fidelización de Clientes”

En las modificaciones a NIIF emitidas en mayo 2010, el IASB abordó la redacción poco clara que podría dar lugar a interpretaciones divergentes del término “valor justo”. El IASB pensó que se podría interpretar que el valor justo de los “créditos-premio” es igual al valor justo del “canje de premios”, debido a que el término “valor justo” es usado para referirse a ambos, el valor de los créditos-premio y el valor de los premios por los cuales los créditos pueden ser canjeados. La modificación aclara que cuando el valor justo de un crédito-premio es medido sobre la base del valor de los premios por los cuales estos pudieron ser canjeados, el valor justo de los créditos-premio debería tomar en cuenta las retenciones esperadas, como también los descuentos o incentivos que serían de otra manera ofrecidos a los clientes, quienes no han ganado

un crédito-premio por la venta inicial. Su obligación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Compañía no posee programas de fidelización a clientes, por lo que estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto en los estados financieros.

m) CINIIF 14 “Prepago de Requisitos Mínimos de Financiación”

En noviembre de 2009 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad modificó la CINIIF 14 para eliminar una consecuencia no pretendida que surge del tratamiento de los pagos anticipados de aportaciones futuras en algunas circunstancias cuando existe una obligación de mantener un nivel mínimo de financiación. Las modificaciones se aplicarán en circunstancias limitadas: cuando una entidad esté sujeta a requerimientos de mantener un nivel Mínimo de financiación y realice pagos anticipados de aportaciones para cubrir esos requerimientos. Las modificaciones permiten a una entidad tratar el beneficio de este pago anticipado como un activo. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Compañía estima que la aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

2.4. Moneda Funcional y transacciones en moneda extranjera

- (i) Los estados financieros han sido preparados utilizando como moneda funcional el peso chileno, es decir, la moneda del entorno económico principal en que opera la compañía, la cual se ha determinado de acuerdo a lo que establecen la NIIF, NIC 21 “Moneda Funcional”. Los estados financieros de la Compañía se presentan en miles de pesos chilenos.
- (ii) Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de la Compañía se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. . Las transacciones no monetarias, como la depreciación y amortización en el estado de resultados, utilizan tipo de cambio promedio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados diferencias de cambio, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, a través de otros resultados integrales, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.
- (iii) Los valores se presentan sin decimales, redondeando al entero siguiente aquellas iguales o superiores a \$ 0,5.

(iv) **Tipos de cambio**

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

Moneda	\$ por unidad		
	31.12.2010	31.12.2009	01.01.2009
Dólar estadounidense	468,01	507,10	636,45

2.5. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la sociedad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos instrumentos financieros se incluyen en activos y pasivos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera, que se clasifican como activos y pasivos corrientes.

2.6. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensaran los activos con pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2.7 Efectivo y equivalentes al efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de efectivo y equivalentes aquellos activos financieros líquidos, considerado como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja con vencimiento inferior a 90 días y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo, estas inversiones se valúan al costo de adquisición más rendimientos devengados, importe que es similar a su valor de mercado. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo consolidado, los efectivos equivalentes consisten en disponible y efectivo equivalente de acuerdo a lo definido anteriormente.

2.8. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. La Compañía mantiene inversiones en acciones de Sociedades valorizadas a valor razonable.

2.9. Propiedad, planta y equipos

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por las sociedades hasta que los bienes están en

condiciones de ser utilizados, menos la depreciación acumulada y el deterioro acumulado si existiese.

Los costos posteriores (reemplazos, ampliaciones, mejoras, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo se determina que van a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio o ejercicio en el que se incurren.

La depreciación ha sido calculada en base al método lineal teniendo en cuenta los años de vida útil remanente de los bienes.

La vida útil de los principales bienes son las siguientes:

Vida útil utilizada para depreciación de propiedades plantas y equipos	Vida mínima	Vida máxima
Edificios	30	30
Construcciones y obras de infraestructura	5	23
Equipos de telecomunicaciones	5	12
Otras propiedades, plantas y equipos	2	10

Los valores residuales estimados, los métodos y ejercicios de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y si procede se aplicaran en forma prospectiva.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil infinita, por tanto, no son objeto de depreciación.

Si el valor de un grupo de activos pertenecientes a una UGE (Unidad Generadora de Efectivo) es superior al importe recuperable estimado de los flujos futuros, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, no se han identificado indicios de deterioro en la propiedad planta y equipo de la Compañía, realizadas todas las pruebas necesarias de acuerdo a las NIIF, NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

Las tasas de descuentos utilizadas, se determinan antes de impuestos y son ajustados por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente. Así, en el ejercicio 2010 y 2009 la tasa utilizada fue un 7,5% (11% en 2009) y en los cuales no se realizaron ajustes por test de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

2.10. Intangibles

La Sociedad considera activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal. Tan sólo se registran en el balance aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los que la Sociedad espera obtener beneficios económicos futuros.

La Sociedad, valora inicialmente los activos intangibles de vida útil finita por su costo de adquisición o producción. El citado costo se amortiza de acuerdo al método lineal a lo largo de su vida útil en función del patrón de consumo de los beneficios esperados, como se detalla en los párrafos siguientes. La Sociedad reconoce cualquier pérdida de valor que se haya producido en el valor registrado de los activos intangibles en la línea “gastos de administración” en el estado de resultados. A la fecha de cierre, estos activos se registran por su costo menos la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro de valor que hayan experimentado.

Las marcas o los activos intangibles de naturaleza similar desarrollados internamente por la Sociedad no se registran como activo y los gastos incurridos se imputan a la Cuenta de resultados en el período en que se incurren.

La Sociedad no ha incurrido en costos por concepto de investigación y desarrollo de proyectos o estudios especiales. Si llegara a darse esta situación dichos costos deberán cargarse a los resultados del período en que se incurren.

La amortización del intangible es de acuerdo al período de vigencia del contrato.

2.11. Créditos y cuentas por cobrar

Los créditos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal. Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por cobrar otorgados a clientes.

Estos créditos y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a valor justo y no se descuentan. La sociedad ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencia respecto a lo facturado.

La provisión de deudores incobrables se ha constituido al cierre de cada ejercicio, considerando aquellos saldos a más de 90 días.

2.12. Costos Financieros

De acuerdo a lo señalado en la NIC 23R “Costos de préstamos”, se deben capitalizar los intereses asociados al financiamiento de la Inversión en activos aptos.

Claro 110 S.A. ha definido como activos aptos o cualificados todos aquellos que superen el periodo de construcción de:

- (i) 12 meses cuando se trate de proyectos de infraestructura, redes, etc.
- (ii) 18 meses cuando se trate de obras civiles y satélites.

2.13. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta para cuyo cálculo se toman en consideración las diferencias existentes entre el devengo contable y el devengo fiscal de las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente, que hayan sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, dando origen así a las diferencias temporarias y el correspondiente reconocimiento de determinados activos y pasivos por impuestos diferidos que aparecen en el Estado de Situación Financiera. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera que sean recuperadas o liquidadas.

2.14. Leasing financiero

La determinación de si un arreglo es, o contiene un leasing está basada en la sustancia del contrato a la fecha de inicio y requiere una evaluación de el cumplimiento con el contrato depende del uso del activo o activos específicos o el contrato otorga el derecho a usar el activo. Se realiza una revalorización después del comienzo del leasing solamente si es aplicable uno de los siguientes puntos:

- (a) Existe un cambio en los términos contractuales, que no sea una renovación o extensión de los arreglos;
- (b) Se ejercita una opción de renovación o se otorga una extensión, a menos que los términos de la renovación o extensión fueran incluidos en la vigencia del leasing;
- (c) Existe un cambio en la determinación de si el cumplimiento es dependiente de un activo específico; o
- (d) Existe un cambio substancial en el activo.

Al efectuar una revalorización, la contabilización del leasing comenzará o cesará desde la fecha cuando el cambio en las circunstancias conllevó a la revalorización de los escenarios a), c) o d) y a la fecha de renovación o ejercicio de extensión para el escenario b).

Para contratos suscritos antes del 1 de enero de 2005, la fecha de comienzo es considerada el 1 de enero de 2005 de acuerdo con los requerimientos de transición de IFRIC 4.

2.15 Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando:

- a) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado,
- b) es probable que se requiera una salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación, y
- c) la obligación puede ser estimada correctamente

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos, aplicado en estos casos antes de impuestos y reflejan las condiciones de mercado a la fecha de los estados financieros y en su caso, el riesgo del pasivo correspondiente. En estos casos el incremento de la provisión se reconoce como gasto financiero.

La Compañía reconoce pasivos contingentes solo cuando la salida de recursos es probable para su extinción. Asimismo los compromisos solamente se reconocen cuando se genera la pérdida respectiva.

2.16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable. Los saldos por pagar a proveedores son valorados posteriormente en su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

2.17. Préstamos y otros pasivos financieros

Los préstamos, o pasivos con terceros y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes cuando su plazo es inferior o igual a 12 meses y como pasivo no corrientes cuando su plazo es superior 12 meses. La sociedad no mantiene covenants financieros.

2.18. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos cuando se prestan los servicios y en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, según lo establecido en el NIC 18.

Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando los servicios son prestados y se registran bajo Deudores por ventas tanto las facturas por cobrar como el monto de los servicios prestados y no facturados, los cuales son determinados a base de los contratos, tráfico, precios y condiciones vigentes del ejercicio.

Los gastos se reconocen en las cuentas de resultado cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de

un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

2.19. Beneficios a los empleados

La Compañía no tiene pactado con su personal Indemnización por años de servicio a todo evento, registrándose con cargo a los resultados integrales de cada ejercicio aquellas efectivamente pagadas de acuerdo a lo que establece el Código del Trabajo.

2.20 Información por segmentos

La Compañía presenta la información por segmentos en función de la información financiera puesta a disposición de los Directores de la Compañía, en relación a materias tales como medición de rentabilidad y asignación de inversiones, de acuerdo a lo indicado en IFRS 8 "Información financiera por segmentos".

Por otro lado los cambios efectuados en NIC 24 también afectaron a IFRS 8. Estos cambios se encuentran relacionados con revelaciones sobre transacciones con entidades gubernamentales. La aplicación de estos cambios es obligatoria para los periodos que comienzan después del 1 de enero de 2011. La compañía aún se encuentra evaluando la existencia de impacto por el cambio de la norma.

2.21 Estimaciones y aplicaciones del criterio profesional

La preparación de Estados Financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos Estados Financieros Interinos Consolidados y sus notas relacionadas. Las estimaciones se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria, etc.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la sociedad y/o las cuales requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicación del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionados con los siguientes conceptos:

- Provisión de cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo (vida útil, deterioro)
- Activos y Pasivos por impuestos diferidos
- Contingencias y juicios
- Provisión Ingresos

3. Cambios contables

Durante los ejercicios cubiertos por estos estados financieros, los principios contables han sido aplicados consistentemente.

Los pronunciamientos emitidos por el IASB, con efecto a contar de los años 2010 y 2009, no han producido efectos significativos en los resultados, posición financiera y flujo de caja.

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Claro 110 S.A.:

Hemos auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, los estados de situación financiera de Claro 110 S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2009 y los correspondientes estados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (no incluidos en este informe). En nuestro informe de fecha 31 de marzo de 2011, expresamos una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

En nuestra opinión, la información contenida en los estados financieros resumidos que se acompañan es razonablemente concordante, en todos los aspectos significativos, con los estados financieros de los cuales éstos se han derivado. Sin embargo, por presentar los estados financieros resumidos información incompleta, estos deben ser leídos en conjunto con los citados estados financieros auditados.



Albert Oppenländer L.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 31 de marzo de 2011